



~~189616~~

187939

NUEVA MEMORIA que se acompaña a la Solicitud de una Patente de Invención por veinte años en España a favor de Daniel Borrás Rojas, vecino de Santa Cristina de Aro, provincia de Gerona, por PRO-  
CEDIMIENTO DE DISPOSICION DE LA LANA DE VIDRIO, QUE PERMITE UTILI-  
5- ZARLA PARA UNA NUEVA PRODUCCION DE AMALGAMAS, presentada en fecha doce de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, cuya nueva memoria se presenta al objeto de substituir a la primera, subsanando el Suspenso de fecha veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve publicado en el Boletín Oficial del primero de  
10-Junio del mismo año, según expediente número 187.939 (ciento ochenta y siete mil novecientos treinta y nueve)

Como la lana de vidrio tal como se produce no permite utilizarla para producir amalgamas que la contengan y puedan aplicarse uniformemente, así como para otros nuevos usos, he dispuesto el  
15-procedimiento de convertirla mecánicamente en borra diminuta, con lo cual y con su especial procedimiento, permite la producción de nuevas amalgamas y su utilización en otros nuevos usos.

-----P R O C E D I M I E N T O -----

Dicho procedimiento de disposición de la lana de vidrio, con  
20-siste en transformarla en borra diminuta, cortándola o triturándola por medio de zizalla o de Molino triturador, respectivamente, o por otros medios mecánicos que también lo permiten, y, como la borra resultante se apiña al amontanarse e impide también su  
amalgamación uniforme con productos sólidos, para verificar la  
25-amalgamación se procede especialmente haciendo coincidir la mezcla en la salida de la borra cuando va produciéndose, depositando el producto a amalgamar en una tolva que lo va dehandando salir



-- 2--

187939

(dejando salir) gradualmente .Incluso para que se amalgame me -  
30- jor, los productos pueden caer en un aparato mezclador. Para la  
amalgama de borra con productos líquidos, también pueden utili-  
zarse mezcladoras mecánicas.

--E S I N V E N T O N U E V O Y P R O P I O-----

----- V E N T A J A S Y B E N E F I C I O S -----

Reduciendo la lana de vidrio a borra diminuta, permite utili -  
35- zarla en una nueva producción de amalgamas, con su procedimiento  
especial además, cuyas amalgamas por contener la lana de vidrio ,  
resultan de gran consistencia e impermeabilidad en su empleo. Y  
permite, también en amalgamas, mejorar y producir nuevos aglomera-  
dos y otros objetos.

40- -----N O T A R E I V I N D I C A T I V A -----

Se reivindica como de propia invención y como objeto sobre el  
que ha de recaer la Patente que solicito por veinte años en Espa-  
ña:

1- Por "Procedimiento de disposición de la lana de vidrio, que per-  
45- mite utilizarla para una nueva producción de amalgamas", esencial-  
mente caracterizado porqué no fabricándose lana, o borra, diminuta,  
con este procedimiento se obtiene, cortándola mecánicamente de la  
que se fabrica, como se detalla en el Procedimiento, al propio tie-  
mpo que la forma especial de practicarlo, haciendo coincidir me-  
50- cánicamente los productos, como también se detalla, permite prac-  
ticar las amalgamas, y en caya disposición diminuta de la borra  
de vidrio, a la par que permite practicar las amalgamas, facilita  
la aplicación de las mismas, ya que con lana de vidrio larga, se  
hace imposible practicarlo.--

55- 2- Por "Procedimiento de disposición de la lana de vidrio, que per-  
mite utilizarla para una nueva producción de amalgamas", según la  
anterior reivindicación, que se caracteriza porqué, como la lana  
o borra de vidrio diminuta que se produce tiende a apiñarse, la  
amalgamación con, productos sólidos, se verifica especialmente  
60- mezclándola mecánicamente a la par que la borra de vidrio dimi-



nuta se va produciendo, evitándose, así, su apiñación.

3-"Procedimiento de disposición de la lana de vidrio, que permite utilizarla para una nueva producción de amalgamas", según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porqué con la borra de vidrio diminuta, pueden producirse bien, que de otra forma no, amalgamas con productos adherentes, cuyos productos pueden ser: barnices, colas, caucho, yeso, aglomerado de corcho y todos los que como estos permiten verificarlo con este Procedimiento.

4-Por Procedimiento de disposición de la lana de vidrio, que permite utilizarla para una nueva producción de amalgamas", según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porqué con la amalgamación con borra de vidrio, se da a los productos amalgamados mayor consistencia e impermeabilidad, ya que la borra de vidrio amalgamada forma un tejido y el vidrio es impermeable, respectivamente.

5-Por "Procedimiento de disposición de la lana de vidrio, que permite utilizarla para una nueva producción de amalgamas", según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porqué con la disposición de la borra de vidrio diminuta, se facilita la más uniforme aplicación de estas amalgamas.

6-Por "Procedimiento de disposición de la lana de vidrio, que permite utilizarla para una nueva producción de amalgamas", según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porqué, además de facilitar la producción de amalgamas, la disposición de la borra de vidrio diminuta, así producida y su forma mecánica de aplicación, permite ser utilizada en otros nuevos usos, favoreciéndoles.

7-POR "PROCEDIMIENTO DE DISPOSICION DE LA LANA DE VIDRIO, QUE PERMITE UTILIZARLA PARA UNA NUEVA PRODUCCION DE AMALGAMAS".

*Gerona treinta y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve*

*Daniel Porrié Rojas*